



**HECHO ESENCIAL
CLÍNICA LAS CONDES S.A.**

Inscrita en el Registro de Valores

Santiago, 26 de marzo de 2026.

Señora
Katherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero

Ref.: Comunica citación a Junta Ordinaria de Accionistas.

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y el inciso segundo del artículo 10º de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General N°30 de vuestra Institución, debidamente facultado al efecto, informo en carácter de hecho esencial de Clínica Las Condes S.A. (la "Compañía"), lo siguiente:

En sesión ordinaria de Directorio de la Compañía de fecha 26 de marzo del año 2026, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, a **celebrarse únicamente de manera presencial**, para el día **jueves 30 de abril del año 2026 a las 10:00 horas** en las oficinas ubicadas en Estoril 450, piso 1, Edificio Morado Letra F, Auditorio Mauricio Wainer, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, a fin de que los señores accionistas conozcan y se pronuncien sobre las materias que se indican:

1. Conocer y aprobar la memoria, balance, estados financieros e informe de auditores externos de la Sociedad correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 2025, y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales.
2. Revisión de los resultados del ejercicio terminados al 31 de diciembre de 2025.
3. Conocer e informar respecto a las utilidades durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025.
4. Designación de Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2026.
5. Fijación de la cuantía de las remuneraciones del Directorio, del Comité y la determinación del presupuesto de este último para el año 2026.
6. Informar las actividades del Comité de Directores durante el año 2026.
7. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos a que se refiere el título XVI de la ley sobre sociedades anónimas N° 18.046.
8. Designar diario para efectuar publicaciones sociales.
9. Tratar cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

10. Otorgar todos los poderes y delegar las facultades que fueren necesarias para la materialización de los acuerdos.

Los avisos y demás formalidades de citación, así como los antecedentes que fundamenten las propuestas que se someterán a votación, se publicarán y pondrán a disposición de los accionistas y la Comisión para el Mercado Financiero en los términos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas. Conforme a dicha ley, podrán participar en la Junta de Accionistas indicada los accionistas titulares de acciones de la Compañía inscritas en su Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

Los antecedentes serán publicados en la página web de la Compañía, <https://www.clinicalascondes.cl/QUIENES-SOMOS/Información-Inversionistas>

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud,



Pablo Yarmuch Fierro
Gerente General
Clínica Las Condes S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores.
Bolsa Electrónica de Chile.
Representantes de Tenedores de Bonos.
Comisión Clasificadora de Riegos.
Archivo.